

*Gabriel Lorca*

# El Herald de Mazarrón

## SEMÁNARIO INDEPENDIENTE

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Mazarrón un mes. . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre . . . 2'00 "  
Números sueltos . . . 0'10 "  
Comunicados y reclamos á precios  
convencionales.  
Anuncios á los precios indicados  
en la última página.

DIRECTOR PROPIETARIO

*Don Gabriel Lorca*

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SANTA BÁRBARA, 3.

Toda la correspondencia de-  
berá dirigirse al Director.

### El presupuesto municipal para 1904

Una ligera ojeada sobre las modificaciones ó alteraciones introducidas en este documento, al cual deben ajustarse en un todo las operaciones administrativas de nuestro Ayuntamiento, durante el próximo año de 1904, nos han puesto de relieve la falta de tacto y discreción que han presidido á la redacción del mismo, y de las cuales hemos de culpar no solamente al Sr. Alcalde, sino que creemos y afirmamos son responsables todos, absolutamente todos los señores Concejales, ános por asentir á que prospere dicho engendro, otros por no intervenir y discutir la confección del mismo.

Si inspirándose en los deberes que son anexos al cargo de edil, y velando por los sagrados intereses municipales, los señores concejales hubieran ejercitado su derecho, es seguro, segurísimo, que otras modificaciones se hubieran hecho en el presupuesto y no las desacertadas, torpes é irrealizables que en el figuran.

A pesar de ello, no prosperará el parto ó aborto administrativo, so pena de que se falte descaradamente á la ley, pues á la hora en que estas cuartillas trazamos, solo existen notas ó apuntes, en vez del documento que previene la ley y cuya aprobación se simuló en la sesión del día 14.

Cumpliendo lo que previene la ley municipal debe estar expuesto dicho documento al público durante 15 días y este plazo termina el día 29 del corriente.

Si la Junta de Sres. Asociados se reuniera el día 30 podría ser elevado á la aprobación del Gobernador el 31, pero como

esto no ocurrirá y habrá necesidad de celebrar nueva convocatoria podrá ser aprobado el proyecto el día 6 de Enero. Como consecuencia de lo expuesto durante el próximo año habrá de regir el presupuesto actual.

Vamos á probar lo desacertado que ha andado nuestro Ayuntamiento al confeccionar un proyecto de presupuesto que habrá de ser saldado con un déficit de 40 á 42 mil pesetas.

En los ingresos figuran como cobrables 20,000 pesetas, importe de los intereses que devenguen las láminas de propios que por la Dirección general de la deuda se emitan 10,000 pesetas por venta de parcelas en el cementerio algunos miles de pesetas por venta de montes comunales, expropiados por las empresas mineras y otras sumas no menos imaginarias.

En los gastos se hacen reducciones y combinaciones que dan que pensar y no poco respecto á la idea que las informó.

Suprime los sueldos de auxiliares y oficiales de las oficinas municipales cuyo importe se destina á los escribientes temporeros que sean necesarios ocupar. Esto tiene en nuestro sentir dos inconvenientes y entraña una idea inmoral que como tal hemos de censurar.

Tiende dicha innovación á burlar la ley de destinos civiles para licenciados del Ejército y al propio tiempo favorece el favoritismo, pues solo hallarán ocupación en las oficinas municipales los recomendados del Alcalde y personas influyentes de la situación, dejando cesantes al personal idóneo que hoy existe en las oficinas de la secretaría.

Suprime la plaza de inspector ó jefe de

